



ACTA

Expediente nº:

PLN/2019/3

Órgano Colegiado:

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	20 de febrero de 2019
Duración	Desde las 20:15 hasta las 21:15 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	VIDAL ARTURO GÓMEZ TABERNERO
Secretario	JOSÉ LUIS GÓMEZ PASCUAL

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
11945306A	JOSÉ FRANCISCO PRIETO PRIETO	SÍ
07996515J	JOSÉ JUAN HERRERO GONZÁLEZ	SÍ
07952181T	JUAN CARLOS CALDERERO CALZADA	SÍ
07938186N	JUAN HERNÁNDEZ GARCÍA	SÍ
07996014H	VIDAL ARTURO GÓMEZ TABERNERO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior



Conocido el contenido del acta de la sesión anterior, de fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve, y preguntado por el señor Alcalde-Presidente, si algún miembro de la Corporación, tiene que formular algún reparo, sobre el contenido de la misma, no se produjo ningún reparo, procediéndose a su aprobación por unanimidad.

2. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL (ANUALIDAD 2019). EHAG-1 -SC-03:

Por Unanimidad se acordó:

La concesión de una subvención por importe de 7.000 €, (o el que pudiera corresponder por aplicación de la reformulación prevista en la Base 9ª.2 de la convocatoria) para la actividad reforma de corrales de manejo al amparo de la Convocatoria de las subvenciones establecidas por la Excm. Diputación de Salamanca dirigidas a Ayuntamientos para la realización de actuaciones en infraestructuras agrícolas y ganaderas de titularidad municipal.

A la solicitud se adjunta la siguiente documentación:

- a) Memoria descriptiva de las actuaciones a realizar con arreglo a lo dispuesto en la Base 3ª, redactada conforme al modelo que figura en el Anexo II-A de la presente convocatoria.
- b) Certificado de existencia de consignación presupuestaria suficiente a los fines que se pretende, o compromiso del órgano encargado de aprobar o modificar los presupuestos de habilitar la cantidad necesaria que deba aportar la Entidad Local solicitante, conforme al modelo que figura en el Anexo II-B de la presente convocatoria

3. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS EN RÉGIMEN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PLAN DEPURACIÓN 2018.

Vistas las bases reguladoras de la subvención, para la instalación de sistemas de depuración de aguas residuales, por unanimidad, se acordó no solicitar dichas subvenciones.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL



1. Escritos recibidos y emitidos

Leída la relación de los documentos recibidos y emitidos desde la sesión anterior, el Sr. Alcalde, pregunta a la corporación si tienen alguna pregunta que formular, en caso contrario la corporación se da por enterada del contenido de la relación que se ha adjuntado a cada concejal.

2.- Informe económico.

Han sido examinados, todos los datos y pormenores, que se encuentran cuadrados, conformes con los justificantes que los motivan, entre los que se hallan las relaciones de deudores y acreedores de esta Entidad, que dispone la vigente legislación y referenciados a 20 de febrero de 2019, resultado un saldo positivo de 46,732,42 €.

A continuación se procedió a aprobar los gastos de las siguientes facturas

1º.- Factura 002-19 Juan Manuel Martín Bernardo por valor de 133,10€

2º.- Factura 723 Joyería Flores 1957 S.L. por valor de 90,00€

3º.- Factura 19029 Agustín Casado S.L. por un importe de 119,79€

3.- Informes de Alcaldía

Por parte del señor Alcalde se puso en conocimiento del pleno, los siguientes informes que ampliamente discutidos se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Pacto de Estado contra la violencia de género, vistas las distintas alternativas presentadas se acordó la realización de actividades relacionadas con la campaña informativa sobre la violencia de género el día de la fiesta patronal con el objeto de resaltar el acto.

b) Comprobada la petición efectuada por el arrendador de la vivienda, propiedad de este Ayuntamiento, sita en la calle Portugal, 7, sobre su deseo de rescisión del contrato de arrendamiento, discutido ampliamente se aprobó.

1º.- Aceptar la rescisión unilateral de contrato de arrendamiento de la vivienda Portugal, 7

2º.- Instar al desalojo de lo bienes propiedad del arrendador y en el supuesto de que queden en dicha vivienda el propietario de los mismos renuncie a su propiedad, quedando como propiedad de este Ayuntamiento, sin que pueda reclamar cantidad monetaria alguna por dichos bienes.

3º.- Elaborar documento del estado general del edificio y sus enseres que deberá ser firmado por ambas partes.

c) Por parte del señor Alcalde se puso en conocimiento de los concejales asistentes, los contactos, con la escuela de tauromaquia de la Excelentísima Diputación de Salamanca, sobre la celebración de una clase práctica, durante las fiestas patronales.



d) Del mismo modo se puso en conocimiento del pleno del replanteo de la obra de urbanización de calles junto al Director de la obra y el contratista adjudicatario de la misma, viéndose que faltaba las conexiones al saneamiento y al abastecimiento así como la falta de aceras. Defectos que deberán ser subsanados y valorados por el director de la misma.

e) Igualmente se hizo un llamamiento a los señores concejales, una vez estando en el municipio la motoniveladora de la Excelentísima Diputación de Salamanca, para la reparación de caminos, sin se daban cuenta de algún camino a reparar. Adoptándose el acuerdo de arreglar las callejas del camino de Palacios y de Ciudad Rodrigo,

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE